

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
FACULTAD DE DERECHO**

<b>NOMBRE DE LA MATERIA</b>	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ACTIVIDAD Y SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD</b>
<b>SEMESTRE</b>	<b>QUINTO</b>
<b>ETAPA DE FORMACION</b>	<b>FORMACIÓN INICIAL DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA.</b>
<b>CLAVE</b>	<b>27</b>
<b>CRÉDITOS</b>	<b>6</b>
<b>HORAS POR SEMANA</b>	<b>5</b>
<b>PRE REQUISITOS</b>	
<b>PROPÓSITO</b>	
<p>Identificar las distintas funciones que el ordenamiento jurídico confiere a las administraciones públicas, así como su justificación en el marco del Estado de derecho y de la intervención pública, en la esfera jurídica de los ciudadanos a través de la ordenación de las actividades privadas, del fomento, del servicio público, de la actividad sancionadora y expropiatoria de las administraciones.</p>	
<b>COMPETENCIAS A DESARROLLAR</b>	
<p>Conocimientos de los principios y reglas del derecho fiscal. Capacidad para identificar la validez o legalidad del actuar de las autoridades fiscales. Capacidad de aplicar en la interpretación y la resolución de conflictos los principios del derecho administrativo y tributario a situaciones concretas. Habilidad de búsqueda de información y consulta de fuentes.</p>	
<b>RESUMEN DE CONTENIDOS</b>	
<p>1. Las clases de actividad administrativa; la actividad de policía u ordenación, noción de policía y orden público, fundamentos constitucionales de intervención administrativa; 2. Medidas de policía administrativa y la policía de seguridad; 3. Las autorizaciones administrativas; 4. La actividad sancionadora, concepto, naturaleza y fundamento; 5. Las potestades sancionadoras; 6. Los tipos de sanciones; 7. Los principios que rigen la actividad sancionadora y el procedimiento administrativo sancionador; 8. La efectividad de las sanciones; 9. La actividad expropiatoria: la protección del derecho de propiedad, la incidencia de los poderes públicos, delimitación, limitación y sacrificio; 10. La actividad de fomento: concepto y evolución, fundamentos; 11. El régimen jurídico de las ayudas públicas, procedimiento de otorgamiento y revocación; 12. El servicio público: el concepto de servicio público y los principios rectores; 13. Régimen jurídico de los servicios públicos: creación, formas de gestión y derechos y obligaciones de los usuarios.</p>	
<b>METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA (sugerida)</b>	
<p>La naturaleza teórico conceptual de la asignatura, en el marco del núcleo de derecho administrativo, permite recomendar la clase magistral como principal método didáctico pero con una presencia constante de clases prácticas para la resolución de casos (o análisis de sentencias) relacionados con las formas de actuación de las administraciones públicas.</p>	
<b>EVALUACIÓN DE LA MATERIA (sugerida)</b>	

Se sugiere que se realice una prueba diagnóstica al inicio del curso sobre la comprensión de los estudiantes de la naturaleza de las diversas actividades administrativas. En el transcurso del proceso de aprendizaje se deberán realizar de dos a tres actividades de evaluación continua, que incorporen tanto elementos de diagnóstico conceptual, como procedimental y, de forma cualitativa, la asunción de los valores transversales del plan de estudio. Finalmente, una evaluación sumativa permitirá determinar el grado de dominio que ha adquirido el estudiante en relación a conocimientos, procedimientos y valores.

#### **REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA (sugerida)**

Nieto García, A. (2012). *Derecho administrativo sancionador*, Madrid: Tecnos  
Gómez Márquez, D. (2011). *Calidad en la Administración pública*. México: Liber Iuris novum, S. de R.L  
García de Enterría, E. y Fernández R. T-R. (2011). *Curso de Derecho Administrativo*. Tomos I y II, 15ª, Madrid: Civitas  
Roldan Xopa, J.(2008). *Derecho Administrativo*, México: Oxford.